

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de enero de 2025.

**No. 06**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 016/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE URIQUE**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 016/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio, Distrito Judicial Arteaga, Estado de Chihuahua; de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua;

-----CERTIFICO-----

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua, verificada con fecha del 04 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

#### Acuerdo No 18 MUR-SRIA 04/01/2025

**UNICO:** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Urique, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente acuerdo, para formar parte integral del mismo.

#### Artículos Transitorios

**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

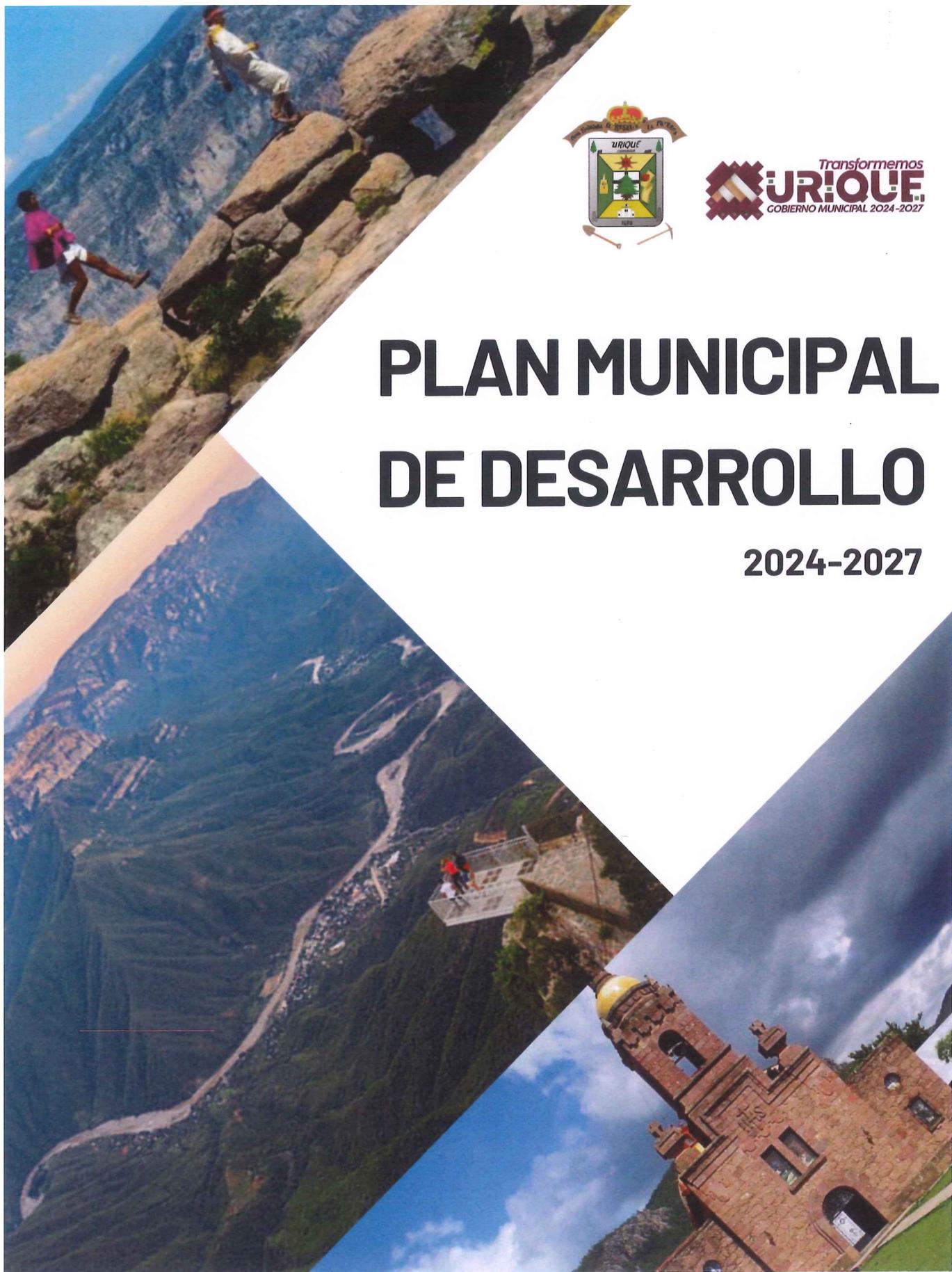
**Segundo:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación, en Urique, Chihuahua; a los 04 días del mes de enero de 2025.



El Secretario del H. Ayuntamiento  
**SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
URIQUE, CHIH.**

Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta.



*Transformemos*  
**URIQUE**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## Índice

<b>Mensaje del Presidente Municipal</b> .....	
<b>Introducción</b> .....	
<b>Integrantes del H. Ayuntamiento</b> .....	
<b>Gabinete</b> .....	
<b>Marco Legal</b> .....	
<b>Contexto Municipal</b> .....	
Ubicación.....	
Delimitación .....	
Toponimia.....	
Principales Localidades .....	
Reseña histórica.....	
Clima.....	
Flora.....	
Fauna .....	
Hidrografía.....	
Turismo .....	
Atractivos culturales .....	
Fiestas, Danzas, y Tradiciones .....	
Música.....	
Artesanías .....	
Centros turísticos .....	
Grupos étnicos .....	
Recursos naturales .....	
Cronología de hechos históricos .....	
Geografía .....	
Orografía .....	
<b>Filosofía Gobierno Municipal</b>	
Misión y visión .....	
<b>Eje No. 1. Salud y Desarrollo Humano Integral</b>	
Salud .....	
Inclusión Social y Sujetos Prioritarios .....	
DIF Municipal .....	
Educación .....	
Cultura Física y Deporte .....	
Arte y cultura .....	
<b>Eje No. 2. Crecimiento económico y competitivo</b>	
Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresa.....	
Economía social y empleo .....	
Desarrollo sustentable .....	
Minería.....	
Turismo y fomento artesanal.....	
Desarrollo rural sustentable .....	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

**Eje No. 3 Ordenamiento territorial moderno y sustentable**

- Vías de comunicación .....
- Infraestructura .....
- Infraestructura de agua potable .....
- Vivienda .....
- Desarrollo territorial y regional .....
- Ecología y medio ambiente .....

**Eje No. 4 Seguridad y Justicia.**

- Seguridad ciudadana .....
- Protección Civil .....
- Vialidad .....
- Procuración de justicia .....

**Eje No. 5 Buen gobierno**

- Transparencia y participación ciudadana .....
- Finanzas sanas .....
- Gestión financiera .....
- Austeridad y Racionalidad del Gasto.....
- Instrumentación, seguimiento y evaluación .....
- Mensaje final .....
- Glosario .....
- Referencias bibliográficas .....



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

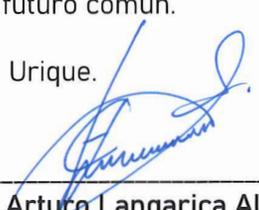
Mensaje del Presidente Municipal  
**Lic. Heber Arturo Langarica Almanza.**

Amigas y amigos Uriquenses: Desde que decidí buscar la Presidencia Municipal, me comprometí a forjar un gobierno que enalteciera principios y valores como la solidaridad, la honestidad, la austeridad y la transparencia; una administración pública que dé certeza y tuviera rumbo. Por ello, es para mí un honor, poner a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo Urique 2024-2027, que cumple con lo que exigen las leyes, plantea una visión ambiciosa pero realista del futuro al que aspiramos, e integra los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales daremos respuesta a las necesidades y requerimientos de la gente. Estoy convencido que la participación ciudadana es una fuente inagotable de ideas y soluciones para el desarrollo del municipio y el bienestar de su población. Así, el presente Plan, es resultado de la unión de esfuerzos de gobernadores indígenas, comisariados ejidales, presidentes seccionales, mujeres, jóvenes y por supuesto de la comunidad en general, quienes aportaron de manera solidaria su tiempo, inquietudes y conocimientos.

Aquí están plasmadas las propuestas expresadas en la campaña electoral hacia mi persona. Para lograr la transformación del municipio, establecimos cuatro ejes bien estructurados y articulados, que darán rumbo a la presente administración: Salud y Desarrollo Humano Integral, Crecimiento Económico y Competitivo, Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable, Seguridad y Justicia y Buen Gobierno. Estos ejes estratégicos van encaminados a promover la inclusión, la igualdad entre mujeres y hombres, y el respeto a los derechos humanos; a construir una Urique seguro, próspero y sustentable, con infraestructura y servicios de calidad; a ejercer una gestión pública honesta y eficiente, que escuche a la gente y dé resultados. Nos debemos al pueblo y debemos de ser leales a él, atendiendo sus reclamos. Erradicaremos los privilegios de los servidores públicos mediante la austeridad, cuando exista duda, conflicto o alguna decisión difícil consultaré al pueblo. Se informará de manera continua y transparente el destino de los recursos públicos, enfocándolos a las y los que menos tienen. Buscaré en todo momento ejercer mi investidura con humildad. El compromiso es dedicar toda nuestra capacidad y entusiasmo a impulsar la transformación de esta tierra que tanto queremos.

Sabemos que no será sencillo, sin embargo, la ruta es clara. Donde juntos, pueblo y gobierno, avancemos con pasos firmes, donde el dialogo sea instrumento para compartir las ideas y visión para proyectar un futuro común.

Muchas gracias, TRANSFORMEMOS Urique.



Lic. Heber Arturo Langarica Almanza.  
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
URIQUE, CHIAPAS  
2024-2027



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

### Introducción

El presente documento presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urique 2024-2027. Este plan, elaborado con la participación activa de la comunidad, incluyendo gobernadores indígenas, comisariados ejidales, presidentes seccionales, mujeres y jóvenes; representa un compromiso firme con los principios de solidaridad, honestidad, austeridad y transparencia en la gestión pública. Se basa en las propuestas expresadas durante la campaña electoral y se enfoca en la transformación del municipio a través de cinco ejes interconectados:

**Salud y Desarrollo Humano Integral:** Prioriza la mejora de la infraestructura de salud, la atención a grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores), la promoción de la salud preventiva y la inclusión social.

**Crecimiento Económico y Competitivo:** Se centra en fortalecer el sector económico, impulsando el emprendimiento, la creación de nuevos negocios, y la generación de empleos, con un énfasis especial en la economía social y el desarrollo sustentable de recursos naturales.

**Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable:** Aborda la mejora de las vías de comunicación, la infraestructura (agua potable, vivienda, electrificación), y la gestión sostenible de recursos naturales, incluyendo la minería responsable. Se busca un desarrollo equilibrado que preserve el medio ambiente.

**Seguridad y Justicia:** Este eje se enfoca en mejorar la seguridad pública, fortalecer la procuración de justicia, implementar programas de prevención y protección civil, y promover el respeto a los derechos humanos.

**Buen Gobierno:** Con este eje se pretende favorecer las finanzas públicas a través de la rendición de cuentas, mejorando los sistemas de contabilidad gubernamental del municipio, brindando información clara y oportuna para la toma de decisiones responsables y eficientes.

El plan no solo establece objetivos ambiciosos, sino que también detalla las líneas de acción y estrategias específicas para alcanzarlos, incluyendo la gestión de recursos, la colaboración con diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana activa. Se presenta como una hoja de ruta para un futuro común, donde el diálogo y la colaboración entre el gobierno y la población sean instrumentos clave para impulsar la transformación de Urique.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## Integrantes de H. Ayuntamiento



**Lic. Heber Arturo  
Langarica  
Almanza.**  
*Presidente  
Municipal*



**Lic. Araceli Loya  
González.**  
*Presidenta DIF  
Municipal*



**Profa. Gabriela  
Belinda  
Domínguez Vega.**  
*Regidora  
Gobernación y  
Hacienda*



**Prof. Jesús Manuel  
Lozania  
Rodríguez.**  
*Regidor  
Obras Públicas y  
Servicios Públicos*



**C. Guillermina  
Mendoza Silva.**  
*Regidora Desarrollo  
Social y Fomento  
Económico*



**Prof. Felipe de Jesús  
Hernández Bailón.**  
*Regidor Educación  
Intercultural y Deporte*



**Lic. Briseida  
Montoya  
Berrelleza.**  
*Regidora Salud y  
ecología*



**C. Luis Palma  
Requejo.**  
*Regidor Asuntos  
Indígenas*



**C. María Dolores  
Caraveo Morales.**  
*Regidora  
Seguridad Pública*



**C. Rosa Acosta  
Ramos.**  
*Regidora Atención  
a la Mujer e  
Igualdad de Género*



**C. Homero Frías  
González.**  
*Regidor Desarrollo  
Rural*



**C. Velia Azucena  
González Domínguez.**  
*Regidora Turismo y  
Cultura*



**Lic. Jairo Jair  
Rincón Banda.**  
*Regidor Protección  
Civil*



**C. Lucía Salas  
Osorio.**  
*Regidora  
Participación  
Ciudadana*



**C. Juan Langarica  
Ramírez.**  
*Síndico Municipal*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## GABINETE



**Prof. Celso Octavio Quintana Acosta.** *Secretario Municipal*



**C. Héctor Figueroa Román.** *Oficial Mayor*



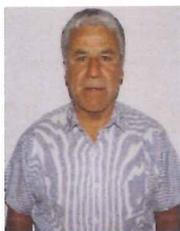
**C.P. Luis Fernando Figueroa Quiñonez.** *Tesorero Municipal*



**Ing. Eric Noel Ramírez Vega.** *Director de Obras Publicas*



**C. Néstor Javier Urías.** *Director de Seguridad Publica*



**C. Carlos Humberto Domínguez Ayala.** *Director de Fomento Social*



**Lic. Orlando Gastelum Berrelleza.** *Director de Turismo*



**C. Margarito Muñoz Álvarez.** *Director de Servicios Públicos Municipales*



**C. Alejandro Díaz Estrada.** *Director de Desarrollo Rural*



**C. Fernando Acosta Ozuna.** *Director de Protección Civil*



**Sergio Quintana Urías.** *Coordinador de Deportes*



**C. Álvaro Orduño Caballero.** *Coordinador de Deportes*



## Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizara un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano Chihuahua (Artículos 31,68 y 138).
- Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 14,33 y 34)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1,19, 28 párrafo XXV Y XXVI)
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2,3,6,7,9,25,26,27,28,29,30,31,32,33,41 y 42)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III)
- Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1,9 y 13)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4 fracción XXVI)
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 fracción I)

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN, este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, que será el COPLADEMUN el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



## Contexto Municipal

Urique, Chihuahua, es un municipio fascinante ubicado en la Barranca del Cobre, una región de impresionante belleza natural en el noroeste de México. Su geografía es dramática, caracterizada por profundos cañones, imponentes montañas y una exuberante vegetación que contrasta con el árido paisaje circundante.

### Ubicación

Se localiza en la latitud 27° 13", longitud 107° 55", a una altitud de 549 metros sobre el nivel del mar.

### Delimitación

Limita al norte con Bocoyna y Maguarichi; al este con Batopilas y Guachochi; al sur con Choix, Sinaloa; y al oeste con Guazapares y el Estado de Sinaloa.

### Toponimia

Urique significa "lugar de barrancas"

Cerocahui "Cerro de las campamochas"

Cuiteco "Lugar de Trincheras".

Guagueyvo "Lugar de las Águilas"

### Principales localidades

Se divide en 396 localidades. Los principales núcleos de población son Urique, cabecera municipal, las Secciones Municipales Guagueyvo, San Rafael, Cuiteco, Bahuichivo, Cerocahui, Cieneguita Lluvia de Oro, Tubares, Guapalayna, Corareachi y Bahuerachi.

### Reseña histórica

La población del municipio es mayoritariamente indígena, con una fuerte presencia de la cultura tarahumara o rarámuri. Sus habitantes mantienen un estilo de vida tradicional, dedicándose principalmente a la agricultura de subsistencia, la ganadería y la artesanía.

El pueblo de Urique fue fundado como consecuencia del descubrimiento, el 12 de enero de 1690, de las minas: El Rosario y La patrona que fue denunciada por el español Juan Tarango Vallejo, a pesar de haber sido descubierta por indígenas tarahumaras, la región en que se encuentra, poblada por Tarahumaras, había sido evangelizada por sacerdotes de la Compañía de Jesús, que habían fundado varias misiones en los alrededores, la riqueza de la mina atrajo pronto nueva población que se instaló en el fondo de la barranca dando origen a la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

El 14 de diciembre de 1860 fue creado el municipio de Urique, del que fue designada cabecera y al cual dio su nombre, en diciembre de 1866 por decreto del presidente Benito Juárez recibió la categoría de Villa.

## Clima

Su clima es semihúmedo cálido, con una temperatura máxima de 46.3°C; su temperatura mínima es de 1° C y su temperatura media anual es de 22.4°C. Su precipitación pluvial media anual es de 781.7 milímetros, con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%. Su viento dominante es del suroeste.

## Flora

En la vegetación que predomina podemos encontrar pino, abeto, encinos, vegetación típica del bosque de coníferas en la parte serrana del municipio; mientras que en el barranco encontramos ceibas, guamúchil, plantas de mauto, matorrales de huizache, cactáceas, vegetación típica de los bosques de tropicales. La región de Urique es conocida por su rica biodiversidad, gracias a su ubicación en la sierra Madre Occidental y su variedad de ecosistemas, que van desde bosques de pino encino hasta barrancas y ríos.



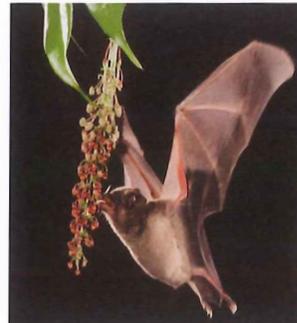
*Mango de Urique, fruta dulce y jugosa, símbolo de la riqueza agrícola de la región tarahumara.*

## Fauna

La fauna de Urique es diversa e interesante, entre los animales que habitan en esta región encontramos aves como Guajolote, paloma de collar, tecolotes, tórtola, guacamaya, entre otras; mamíferos como conejo, pumas, gato montés, coyote, zorrillo, venado cola blanca, tlacuaches entre otros, además de diferentes especies de peces y reptiles.



*La ardilla es un emblemático habitante de los bosques de Urique*



*El murciélago: Habitante nocturno de las cuevas y barrancas de Urique, un ejemplo de la rica biodiversidad de la región.*

## Hidrografía

Las fuentes hidrológicas de la región pertenecen a la vertiente del Pacífico y proceden del río Urique que entra por Basiguare, forma la majestuosa Barranca del Cobre o Tararecua y vierte sus aguas en el río llamado San Ignacio, en la región de Tubares. Este último río es el otro que procede de Batopilas, recibe varios afluentes y pasa a Sinaloa con el nombre de Río Fuerte.



*Rio Urique, Chihuahua. Corazón de la Sierra Tarahumara, Fuente de vida y belleza en el cañón del Cobre.*

## Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.



*Chepe y teleférico Barrancas del Cobre, atractivos turísticos que descubren la majestuosidad de las maravillas naturales de nuestra región.*

## Atractivos culturales

Sus templos de siglos pasado como los que se encuentran en las comunidades de: Guadalupe coronado, Guapalayna, Cuiteco, Templo de la Misión de Cerocahui y la Misión de Tubares.



*Iglesia de Tubares, Urique, Chihuahua. Testimonio de la rica historia y fe de nuestra comunidad, en el corazón de la Sierra Madre Occidental.*

## Fiestas, danzas y tradiciones

- Fiesta patronal día 8 de septiembre con motivo de la Santa Patrona María de Montserrat, en Urique Cabecera Municipal.
- 24 de octubre, día de San Rafael de Arcángel; en la sección de San Rafael.
- 3 de diciembre día de san Francisco, celebración en la comunidad de Cerocahui.
- 12 de diciembre, día de la virgen de Guadalupe; velaciones en las secciones y comunidades, con gran regocijo popular.



*Los Matachines, danza tradicional ancestral, llena de significado y espiritualidad; que expresa la riqueza cultural de Urique.*

## Música

Predomina la música sierreña, popular y la tradicional de la etnia tarahumara, violín y guitarra (matachines, pascoles y yumare).



*Músicos Tarahumaras, sonidos de tradición, ritmos de la sierra, alma del pueblo Uriquense.*

## Artesanías

Las mujeres indígenas elaboran confortables cobijas de lana, de trabajos manuales tallados en madera y otros tejidos de palma. Los tarahumaras elaboran el tesgüino bebida típica del maíz fermentado.



*Artesana Tarahumara. Manos habilidosas tejen tradición y belleza que conserva la esencia de su cultura.*

## Centros turísticos.

- El Divisadero Barrancas del Cobre.
- El Teleférico
- El cerro del gallego
- Piedra Volada
- Cuiteco
- Cerocahui



*Cascada en Cerocahui, Urique, Chihuahua.*

## Grupos Étnicos

Los tarahumaras constituyen el grupo mayoritario, que convive con la población mestiza del lugar.



*Los tarahumaras son conocidos por su rica cultura, tradiciones y habilidades para convivir en armonía con el entorno natural*



## Recursos naturales

Minerales, oro, pino, encino, arena, grava, ganado de rodeo y caprino, venado cola blanca y guajolote.

## Cronología de hechos históricos

- 1680 Fundación de la Misión de Cerocahui.
- 1702 Fundación de la Misión de Tubares
- 1740 Fundación de la Misión de Guaguachiqui.
- 1847 La Misión paso a formar parte del Municipio de Guazapares.
- 1859 La Misión se convirtió en Sección Municipal.
- 1860 El 14 de diciembre obtuvo su autonomía municipal.
- 1866 Perteneció ya como tal al Cantón de Arteaga.
- 1866 En diciembre, Don Benito Juárez le otorgo el título de Villa.
- 1871 El 22 de diciembre fue proclamado el Plan de Urique.
- 1872 Acción de guerra librada el 12 de septiembre en el mineral de Piedras Verdes.

## Geografía

Urique está localizado en el suroeste del estado de Chihuahua, en la sierra tarahumara, limita al norte con el municipio de Bocoyna, al oeste con el de Guazapares, al este con el municipio de Guachochi, al sureste con el municipio de Batopilas y al suroeste con el estado de Sinaloa, en el municipio de Choix.

**Código Postal :** 33420

**División administrativa:** 08 Chihuahua, Distrito local 22 ,Distrito Federal 9 y Numero de Municipio en el Estado 065.

**Coordenadas:**

Norte: 27° 12' 45''

Oeste 108° 00' 0" / 27.2166, -108



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## Orografía

Su territorio es montañoso, accidentado, formado por una serie continua de cerros y barrancos cuya altitud fluctúa entre los 8,000 y 13,000 metros sobre el nivel del mar. Su territorio es descendente de norte a sur. En su parte media se encuentra la barranca del cobre o tarahumara, formada por el río Urique, la más notable del Estado, con una longitud de 80 kilómetros y su profundidad de 1,500 metros, entre las cumbres más elevadas encontramos la Renga, Placeres, Yeparavo, Cerro Prieto, Gapiraivo, Suicochi y el Jarabe.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## FILOSOFIA GOBIERNO MUNICIPAL

### Misión

Unir los esfuerzos de la población y el gobierno para transformar Urique.

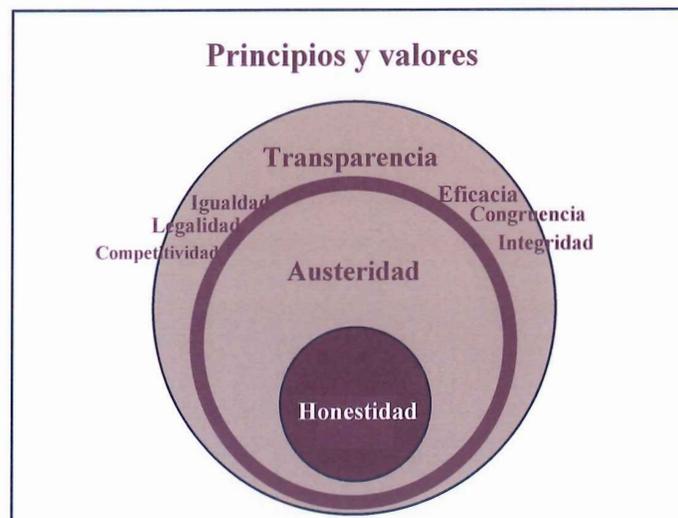
### Visión

Queremos un Urique seguro, en crecimiento y con bienestar, del que todas y todos nos sintamos orgullosos. Un Urique tranquilo, socialmente incluyente, con infraestructura y servicios de calidad, atractivo para visitantes. Un municipio con una sociedad corresponsable y participativa en su propio desarrollo, y con un gobierno honesto, capaz y sensible a los problemas de la gente, que trabajemos juntos por una mayor calidad de vida y un mejor futuro para todos los Uriquenses. Queremos un Urique en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás. Queremos un Urique incluyente, respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades. Un Urique en el que no se discrimine a nadie, sin importar quién es, ni de dónde venga; en el que se respete a las mujeres, se proteja a los niños y adultos mayores, se integre a las personas con discapacidad, y se atienda a los más vulnerables. Un municipio que brinde oportunidades para los jóvenes, que tenga más y mejores espacios para el deporte y la recreación, que promueva y disfrute su rico patrimonio cultural. Queremos un Urique con un desarrollo constante, sustentable y que beneficie a todos. Un municipio en el que los emprendedores grandes y pequeños encuentren facilidades en los trámites y apoyos para sus proyectos, en los sectores agropecuario, comercial, industrial turístico y de los servicios; donde los inversionistas encuentren condiciones para venir y quedarse aquí. Un Urique limpio, ambientalmente responsable y con humanismo. Queremos un Urique con un gobierno transparente, austero y en el que se pueda confiar; que cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos.

Un Ayuntamiento que trabaje mano a mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales. Un gobierno municipal que sea accesible, competente y profesional; que respete sus compromisos, con resultados, que sirva a la gente. Este es el Urique que queremos en el periodo 2024-2027, el que juntos podamos construir, con la cultura del trabajo y el cariño que le tenemos todas y todos a nuestro territorio.

## Principios y Valores

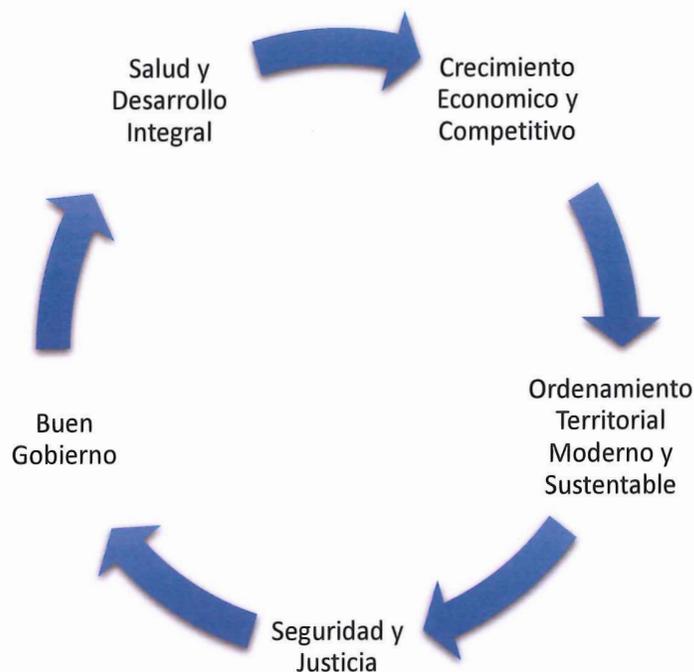
- ✓ **Transparencia:** se refiere a la calidad de ser claro, abierto y accesible en la información y en las acciones, rindiendo cuentas de manera oportuna y veraz.
- ✓ **Austeridad:** Se refiere a la calidad de ser moderado y prudente en el uso de recursos y toma de decisiones. Implica la voluntad de renunciar a lujos y comodidades innecesarias.
- ✓ **Honestidad:** Ser veraz y sincero en la comunicación y en las acciones, actuar con integridad y coherencia.
- ✓ **Igualdad:** Se refiere a ser justo y equitativo en el trato y las oportunidades para todos. Implica la voluntad de reconocer y respetar las diferencias individuales y colectivas.
- ✓ **Legalidad:** Actuar de acuerdo con la Ley y las Normas establecidas. Promoviendo la justicia y la seguridad jurídica.
- ✓ **Eficiencia:** Se refiere a lograr resultados óptimos con los recursos disponibles.
- ✓ **Congruencia:** Se refiere a la calidad de ser coherente y consistente en las palabras, acciones y decisiones implica la voluntad de alinear los comportamientos y las acciones con los valores, principios y objetivos establecidos.
- ✓ **Integridad:** implica la voluntad de mantener una conducta ética y moral, de actuar con rectitud y justicia en todas las circunstancias.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

El Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado en cinco ejes estratégicos que interactúan de manera dinámica, formando un ciclo continuo de desarrollo sostenible: **Salud y Desarrollo Humano Integral**, **Crecimiento Económico y Competitivo**, **Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable**, **Seguridad y Justicia**, y **Buen Gobierno**. Cada eje está interconectado y trabaja en conjunto para garantizar un progreso integral en nuestro municipio, respondiendo a las necesidades actuales y construyendo un futuro sólido.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

PMD	PED	PND	AGENDA 2030 ONU
Eje Rector	Eje Rector	Eje Rector	Objetivos
<b>1-Salud y Desarrollo Humano Integral</b>	1-Salud, desarrollo humano e identidad	Aún no se publica	1-Fin de la Pobreza 2-Hambre cero 3-Salud y Bienestar 4-Educación 5-Igualdad de Género 10-Reducción de las desigualdades 17-Alianzas para lograr los objetivos.
<b>2-Crecimiento Económico y Competitivo:</b>	2-Crecimiento Económico innovador y competitivo		5- Igualdad de Género 8-Trabajo decente y crecimiento económico. 9-Industria, innovación e infraestructura. 10- Reducción de las desigualdades. 12-Producción y consumos responsables. 17-Alianzas para lograr los objetivos.
<b>3-Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable</b>	3-Ordenamiento territorial moderno y sustentable		6-Agua limpia y saneamiento. 7-Energía asequible y no contaminante. 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13-Acción por el Clima. 15-Vida de ecosistemas Terrestres. 17-Alianzas para lograr los objetivos.
<b>4-Seguridad y Justicia</b>	4-Seguridad humana y procuración de justicia		16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17-Alianzas para lograr los objetivos.
<b>5-- Buen Gobierno</b>	5-Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas		5-Igualdad de Género 10- Reducción de las desigualdades. 16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17-Alianzas para lograr los objetivos.



## Eje No 1

### Salud y Desarrollo Humano Integral

#### Objetivos:

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.
- Reducir las desigualdades en salud.
- Fomentar estilos de vida saludable.
- Mejorar la salud mental y bienestar emocional.
- Fomentar el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.
- Apoyar la inclusión y la participación social.
- Fortalecer la educación y la capacitación.
- Promover la cultura y el patrimonio.

#### a) Salud

**Meta:** Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, así como, fortalecer la atención a la salud mental y el bienestar emocional.

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el acceso a servicios de salud de calidad.

**Estrategia:** Mejorar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos de los centros de salud y clínicas IMSS municipales.

#### Líneas de acción:

- Reducir las causas de mortalidad que más se presentan en nuestro municipio.
- Combatir la desnutrición en niños vulnerables.
- Trabajar de manera coordinada con el Sector Salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.
- Coordinar acciones con Gobierno del Estado y Federal para mejorar los servicios de salud en el municipio.
- Gestionar medicamentos ante la Secretaría de Salud.
- Apoyar campañas de vacunación y de prevención de enfermedades.
- Brindar el servicio de traslado de ambulancia a hospitales regionales y a la capital del estado para mayor nivel de atención a la ciudadanía en general.
- Equipar y adquirir ambulancias.
- Mantener las ambulancias existentes en buenas condiciones.
- Gestionar hospital de segundo nivel para establecerse en el municipio.
- Construir casa de salud.
- Fomentar acciones de vigilancia, capacitación y control de la calidad del agua.
- Favorecer el programa "Médico en tu casa".
- Generar actividades de prevención al sobrepeso.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## b) Inclusión Social y sujetos prioritarios

**Meta:** Fortalecer la inclusión social de poblaciones indígenas, con capacidades diferentes y adultos mayores, así como promover la igualdad de género.

**Objetivo:** Garantizar el acceso a oportunidades y servicios básicos a todos los ciudadanos, especialmente para los grupos más vulnerables.

**Estrategia:** Fomentar la inclusión social y tomar en cuenta a los sujetos prioritarios en la toma de decisiones y en la planificación de políticas públicas.

### Línea de acción:

- Fomentar dentro de las comunidades indígenas acciones para preservar la lengua materna, tradiciones y costumbres.
- Fomentar y preservar los juegos autóctonos y tradicionales.
- Asignar personal bilingüe para asistencia en las instituciones públicas.
- Apoyar a estudiantes rarámuris.
- Gestionar proyectos ganaderos para población indígena.
- Mantener en buen estado los caminos de herradura.
- Favorecer la construcción de un centro artesanal.
- Proponer y colaborar la creación de programas sociales en favor de los que menos tienen.
- Apoyar la continuidad de los programas sociales: Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo Futuro, Pensión a Adultos Mayores, Beca Benito Juárez, Beca Rita Cetina y apoyo a personas con discapacidad permanente.
- Facilitar los trámites para acceder a los programas sociales.
- Implementar acciones colaborativas en temáticas sociales que generen cambios positivos en la sociedad.
- Incorporar programas de pro igualdad generando un ambiente de equidad entre el hombre y la mujer.
- Fomentar la equidad de género en todos los espacios, instituciones y organismos.
- Llevar a cabo campañas a favor de la no violencia contra la mujer.
- Crear foros de expresión y brindar conferencias en pro de los derechos de la mujer.
- Apoyar y dar seguimiento a los jornaleros agrícolas que salgan y regresen al municipio.
- Apoyar en su gestión a los gobernadores y gobernadoras indígenas.



### c) DIF Municipal

**Meta:** Garantizar el acceso universal a los servicios y programas del DIF Municipal, beneficiando al 100% de la población que solicite apoyo, con enfoque en la mejora de su bienestar integral y calidad de vida.

**Objetivo:** Proveer asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad, priorizando grupos como menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia o pobreza extrema.

#### **Estrategia:**

- Fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones para garantizar la efectividad de los programas y políticas públicas.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento para asegurar la transparencia, efectividad y mejora continua de los servicios ofrecidos.

#### **Línea de acción:**

- Entregar desayunos escolares en modalidad caliente y frío.
- Apoyar con alimento a adultos mayores y personas con discapacidad.
- Aportar alimento a personas embarazadas y lactantes.
- Favorecer con alimento a niños desnutridos.
- Llevar terapias psicológicas a las comunidades.
- Impartir talleres de prevención de abuso sexual infantil.
- Establecer talleres de prevención al suicidio.
- Impartir talleres de prevención en lengua rarámuri.
- Favorecer a las personas con discapacidad con terapias de rehabilitación.
- Fomentar campañas de salud.
- Llevar jornadas oftalmológicas y odontológicas a las comunidades.
- Apoyar a enfermos en traslados y con medicamento.
- Establecer una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en Urique cabecera municipal.
- Favorecer el programa de protección de niñas, niños y adolescentes.
- Establecer Centros de Recuperación Nutricional y Albergue Materno (CERENAM)
- Favorecer el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
- Apoyar al sector salud para atender juntos la desnutrición infantil, muerte materna, diabetes, embarazos en adolescentes, salud mental y adicciones.
- Dotar de lentes, prótesis, sillas de ruedas y bastones a personas que lo necesiten.



#### d) Educación

**Meta:** Lograr que el 100% de los estudiantes del municipio accedan a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando su desarrollo integral y su contribución al progreso comunitario

**Objetivo:** Garantizar que todos los estudiantes del municipio, sin importar su contexto socioeconómico, tengan acceso garantizado a escuelas y programas educativos.

#### **Estrategia:**

- **Colaboración institucional:** Establecer alianzas sólidas entre las instituciones educativas, el gobierno municipal, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil para garantizar recursos, programas y proyectos enfocados en mejorar la educación.
- **Fortalecimiento de la infraestructura educativa:** Gestionar la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas con tecnologías y herramientas que impulsen el aprendizaje.

#### **Línea de acción**

- Favorecer los programas de desayunos escolares.
- Vincular los diferentes programas municipales, estatales y federales para lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos.
- Gestionar infraestructura educativa con gobierno estatal y federal.
- Gestionar becas para estudiantes de nuestro municipio.
- Gestionar y apoyar profesores para comunidades marginadas o de poca población a través de CONAFE.
- Realizar visitas a las escuelas para supervisar la correcta implementación de los recursos económicos.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior.
- Impulsar la excelencia académica a través de incentivos para los escolares con mejores promedios.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos.
- Favorecer la educación para adultos a través del INEA.
- Crear campañas para combatir el bullying en las instituciones educativas.
- Favorecer la educación inicial para que se centre en el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.
- Mejorar la dotación de materiales y equipo para las instituciones educativas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

- Mejorar la conectividad en las escuelas.
- Favorecer el uso de las tecnologías en favor de la educación.
- Construir espacios educativos para favorecer la educación en todos los niveles de nuestros estudiantes.
- Apoyar la organización de eventos académicos, deportivos o culturales de las diferentes instituciones educativas.
- Respetar la diversidad de género.

#### e) Cultura Física y Deporte

**Meta:** Incrementar la participación activa de la población en actividades deportivas y recreativas, promoviendo estilos de vida saludables, la integración comunitaria y la inclusión social

**Objetivo:** Impulsar la práctica regular del deporte y la actividad física en el municipio como herramienta para mejorar la salud, fortalecer el tejido social e incentivar la convivencia armónica entre los habitantes.

##### **Estrategia:**

1. **Programas deportivos inclusivos:** Implementar actividades deportivas accesibles para todas las edades, géneros y condiciones, con un enfoque especial en grupos vulnerables.
2. **Eventos comunitarios:** Organizar torneos, carreras, festivales deportivos y jornadas recreativas que fomenten la participación masiva y la convivencia.
3. **Mejoramiento de infraestructura:** Rehabilitar y crear espacios deportivos y recreativos en todas las comunidades del municipio, asegurando su accesibilidad y seguridad.
4. **Alianzas estratégicas:** Colaborar con instituciones educativas, asociaciones deportivas y empresas locales para ampliar la oferta de actividades físicas.
5. **Promoción activa:** Difundir las actividades deportivas mediante campañas en redes sociales, escuelas y centros comunitarios para aumentar la participación ciudadana.

### Líneas de acción.

- Brindar atención integral al rescate del 100% de espacios deportivos.
- Organizar Escuelitas Deportivas en las que se incluyan todos los deportes.
- Capacitar a entrenadores a través de cursos.
- Favorecer el apoyo a talentos deportivos.
- Becar a los deportistas sobresalientes, para representar a nuestro municipio a nivel nacional e internacional.
- Apoyar con uniformes deportivos en los diferentes eventos que se organicen en el Municipio.
- Apoyar a equipos representativos del municipio.
- Fomentar actividades deportivas en adultos mayores.
- Promover y organizar Ultra Maratón Caballo Blanco (UMCB).
- Promocionar nacional e internacional el UMCB.
- Organizar Ultra maratón Andrés Lara.
- Fomentar el deporte tradicional en las comunidades rarámuris; carrera de bola y ariweta.
- Dar continuidad a la carrera de caballitos.
- Llevar a cabo la liga municipal de béisbol.
- Realizar el torneo municipal de futbol soccer.
- Llevar a cabo el torneo de básquetbol de Semana Santa.
- Organizar el torneo navideño de básquetbol.
- Realizar el torneo "Tochito" infantil.
- Llevar a cabo torneos de Futbol Rápido. Promover el ciclismo de montaña.
- Organizar veraneadas en las secciones del municipio.

### f) Arte y Cultura

**Meta:** Preservar, enriquecer y promover el patrimonio cultural del municipio, fortaleciendo la identidad y el orgullo comunitario.

**Objetivo:** Impulsar la difusión, conservación y apreciación de las expresiones culturales y artísticas del municipio para garantizar su continuidad y fomentar la participación activa de la población en su promoción.

**Estrategias:** Motivar a la sociedad a través de diferentes programas artísticos y culturales.



1. Festivales y eventos culturales: Organizar festivales, exposiciones y encuentros artísticos que resalten las tradiciones, danzas, música, gastronomía y artesanías del municipio.
2. Colaboración interinstitucional: Establecer alianzas con organizaciones culturales, instituciones educativas y autoridades de otros niveles de gobierno para fortalecer los proyectos culturales del municipio.
3. Promoción turística: Utilizar el patrimonio cultural como atractivo turístico mediante campañas de difusión que inviten a visitantes a conocer y valorar las riquezas culturales del municipio

#### **Línea de acción**

- Favorecer el festival cultura "Andrés Lara".
- Incitar a la ciudadanía a participar en el arte y la cultura.
- Favorecer eventos para la detección de talentos locales en los diferentes tipos de arte.
- Gestionar ante quien corresponda recursos para expresiones artísticas y culturales.
- Organizar cursos para los diferentes tipos de arte.
- Acercar eventos culturales periódicamente a las diferentes comunidades.
- Favorecer la organización de fiestas tradicionales de los hermanos rarámuris.

#### **Eje No 2**

##### **Crecimiento económico y competitivo.**

##### **Objetivos:**

- Fomentar la innovación y la competitividad en las pequeñas y mediana empresas.
- Desarrollar la infraestructura económica incluyendo la conectividad, el transporte y la logística.
- Promover el desarrollo de las cadenas de valor y la articulación de los actores económicos.
- Aumentar la producción y productividad en los diferentes sectores económicos.
- Mejorar la calidad de vida de la población, aumentando el acceso a bienes y servicios básicos.
- Reducir la pobreza y la desigualdad promoviendo la inclusión social y económica.
- Fomentar la educación y la capacitación, para mejorar las habilidades y competencias de la fuerza laboral.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

### a) Desarrollo y crecimiento de micros, pequeña y medianas empresas

**Meta:** Fortalecer la competitividad, desarrollando la infraestructura del municipio, así como, fomentar el emprendimiento.

**Objetivo:** favorecer el desarrollo del sector empresarial con el propósito de desarrollar la actividad económica del municipio.

**Estrategia:** Favorecer la creación de micros, pequeñas y medianas empresas.

#### Líneas de acción:

- Facilitar apoyos para emprendedores y empresarios locales.
- Favorecer los trámites necesarios para el registro de empresas.
- Gestionar ante las universidades capacitación para fomentar la cultura del emprendimiento.
- Apoyar con asesorías para el financiamiento de emprendedores.
- Organizar una feria del emprendimiento.
- Gestionar y crear oportunidades de inversión en el municipio.

### b) Economía social y empleo

**Meta:** Reducir la pobreza y la desigualdad en el municipio mediante políticas y programas integrales que promuevan la inclusión social, el bienestar económico y el desarrollo equitativo para todos los ciudadanos.

**Objetivo:** Potenciar la capacidad y competitividad de los pequeños y medianos empresarios locales, fomentando la sostenibilidad económica, el acceso a nuevas oportunidades de mercado y la creación de empleo de calidad.

**Estrategia:** Favorecer programas y políticas que promuevan el desarrollo de pequeñas empresas y negocios locales.



### Líneas de acción:

- Crear talleres de capacitación y autoempleo para personas con discapacidad.
- Generar empleo temporal en las diferentes comunidades.
- Favorecer el empleo local a través de la obra pública.
- Gestionar programas donde se incentive a la ciudadanía al trabajo y autoempleo mediante talleres y capacitaciones de oficio.
- Coordinar al sector comercial para incrementar las ofertas de trabajo.
- Fomentar la distribución y venta de productos locales a la ciudad.

### c) Desarrollo sustentable

**Meta:** Lograr la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales del municipio, asegurando su preservación para las futuras generaciones.

**Objetivo:** Implementar políticas y acciones concretas para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales del municipio, promoviendo su uso responsable y sostenible.

### Estrategia.

1. **Educación y Sensibilización Ambiental:** Desarrollar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y empresas, enfocándose en la importancia de la biodiversidad, la conservación del agua, la gestión adecuada de residuos.
2. **Restauración de Ecosistemas Locales:** Implementar proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas del municipio, como reforestación de áreas verdes, conservación de cuerpos de agua y protección de hábitats naturales clave.
3. **Fomento de Prácticas Sostenibles:** Promover prácticas sostenibles entre los ciudadanos y empresas del municipio, como el reciclaje, el uso responsable del agua, la energía renovable y la agricultura orgánica, a través de incentivos y campañas de concientización.
4. **Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Naturales:** Establecer un sistema eficiente de monitoreo y gestión de los recursos naturales del municipio, con énfasis en el manejo sostenible de bosques, suelos, aguas y biodiversidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

### Líneas de acción

- Implementar prácticas de manejo sostenible de recursos naturales (agua, energía y suelos).
- Reducir la generación de residuos y promover la reutilización y el reciclaje.
- Proteger y restaurar ecosistemas naturales y biodiversidad.
- Fomentar la inversión en sectores sostenibles (energías renovables y agricultura sostenible)
- Implementar políticas de comercio justo y ético.
- Promover la educación y la conciencia sobre el desarrollo sostenible.
- Fomentar la participación ciudadana y la inclusión social en la toma de decisiones.
- Mejorar el acceso a servicios básicos (salud, educación y agua potable).
- Fomentar la colaboración entre sectores público, privado y la sociedad civil.

### d) Minería

**Meta:** Impulsar el crecimiento de la producción minera en el municipio, garantizando su desarrollo eficiente, sostenible y responsable con el medio ambiente y las comunidades locales.

**Objetivo:** Fomentar una minería responsable y sostenible, promoviendo prácticas que respeten el medio ambiente, los derechos de las comunidades y la seguridad laboral, mientras se maximiza la eficiencia productiva.

#### Estrategia:

1. **Fortalecimiento de Capacidades Locales:** Capacitar a los actores del sector minero (empresas y trabajadores) en prácticas de minería responsable, seguridad laboral y protección ambiental, con el fin de mejorar las competencias en el manejo de recursos.
2. **Monitoreo y Cumplimiento Ambiental:** Establecer un sistema de monitoreo que asegure que las actividades mineras cumplan con los estándares ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueva la rehabilitación de las áreas afectadas por la minería.
3. **Facilitar el Acceso a Permisos y Apoyo Institucional:** Brindar un marco de facilidades burocráticas para los inversionistas y emprendedores del sector minero, asegurando que todos los procesos sean transparentes, rápidos y respetuosos con las normativas medioambientales y laborales.

**Líneas de acción:**

- Implementar prácticas de minería sostenible que minimice el impacto ambiental.
- Gestionar beneficios para las comunidades donde están asentadas las compañías mineras.
- Realizar estudios de impacto ambiental y monitoreo de calidad del aire y del agua.
- Implementar protocolos de seguridad y salud.
- Gestionar inspecciones de manera periódica para identificar riesgos y tomar medidas correctivas.
- Establecer buena relación con las empresas mineras para implementar programas de desarrollo comunitario y apoyo a la economía local.
- Colaborar con las empresas para su establecimiento y desarrollo económico de la región.

**e) Turismo y fomento artesanal**

**Meta:** Aumentar el número de turistas que visitan el municipio, destacando las majestuosas Barrancas del Cobre y otros atractivos naturales, y favoreciendo la producción y comercialización de la artesanía local.

**Objetivo:** Mejorar la oferta turística del municipio, promoviendo las Barrancas del Cobre y otros lugares icónicos, como un destino de referencia, y fomentando el desarrollo de la artesanía local como parte integral de la experiencia turística.

**Estrategia:**

1. **Promoción de las Barrancas del Cobre y el Chepe:** Desarrollar campañas de marketing turístico a nivel regional, nacional e internacional, destacando las Barrancas del Cobre como un destino único, con actividades de ecoturismo y aventura. Incluir la promoción del Pase en el Chepe, el famoso tren que conecta el municipio con la región y ofrece vistas panorámicas impresionantes, como parte de la experiencia turística integral.
2. **Desarrollo de Infraestructura Turística:** Mejorar y modernizar la infraestructura turística del municipio, asegurando el acceso cómodo y seguro a las Barrancas del Cobre y otros lugares turísticos cercanos. Incluir la construcción de estaciones y centros de información, además de mejorar las rutas de acceso y las opciones de alojamiento y restauración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

3. **Fomento de la Artesanía Local:** Crear programas de apoyo a los artesanos locales, incentivando la producción y venta de artesanías que reflejen la cultura y tradiciones del municipio, como textiles, cerámica, joyería y productos de madera, integrándolos como un atractivo adicional para los turistas. Además, establecer puntos de venta en las principales atracciones turísticas y en estaciones del Chepe.
4. **Creación de Rutas Turísticas Integrales:** Diseñar y promover rutas turísticas que incluyan las Barrancas del Cobre, el recorrido del Chepe y los centros artesanales locales. Las rutas deberán ofrecer una combinación de naturaleza, cultura y comercio local, con énfasis en los paisajes, la historia y la biodiversidad de la región.
5. **Capacitación y Empoderamiento de la Comunidad Local:** Impulsar programas de formación en turismo, hospitalidad y técnicas de producción artesanal, para mejorar la calidad del servicio y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el sector turístico. Esto incluirá formación para guías turísticos locales que conozcan a fondo los atractivos de las Barrancas del Cobre y el recorrido en Chepe.

#### Línea de acción:

- Difundir y promocionar los atractivos turísticos del municipio.
- Favorecer la señalización de la información turística del municipio.
- Crear un módulo de información turística.
- Organizar campaña publicitaria del municipio en medios impresos y digitales.
- Acondicionar una estación de autobuses y zona de descanso en Divisadero Barrancas.
- Favorecer la construcción de un mirador en Cerocahui.
- Construir parque eco-turístico denominado "La playita".
- Construcción de arco de bienvenida en la entrada de cabecera municipal.
- Crear el museo del UMCB y salón de la fama.
- Crear un museo comunitario.
- Construir estatua en honor al corredor rarámuri "Miguel Lara" como máximo ganador del Ultra Maratón Caballo Blanco 80K
- Organizar una ruta todo terreno 4X4 con causa.
- Favorecer la ruta barrancazo de reizer.
- Favorecer el ultramaraton internacional UTMB Mont-Blanc de 100millas



#### f) Desarrollo rural sustentable

Urique es un municipio dotado de una gran riqueza en recursos naturales, con una notable diversidad de climas y vegetación, lo que lo convierte en un lugar ideal para el cultivo de una amplia variedad de frutas, como mandarina, limón, toronja, mango, manzana, durazno, naranja, entre otras. En cuanto a los cultivos de granos, se destacan dos productos principales: el maíz, con una producción de 1,926 toneladas que se cultivan en 3,133 hectáreas, y el frijol, con una producción de 628 toneladas en 1,160 hectáreas, según el censo agropecuario 2022 realizado por el INEGI. Esta producción es crucial para la economía local, pues representa un desafío importante para satisfacer las necesidades de los productores que dependen de sus parcelas y huertos para sustentar a sus familias.

El municipio también cuenta con una significativa población ganadera, destacándose el ganado bovino con 12,400 cabezas y el caprino con 9,914 cabezas, según datos del censo agropecuario 2022 del INEGI. Además, existen poblaciones menores de ganado porcino, equino, ovino y avícola. Urique ha sido históricamente uno de los principales exportadores de ganado de rodeo hacia los Estados Unidos. Por ello, uno de los enfoques prioritarios de la actual administración es ofrecer a los ganaderos insumos adecuados, como forraje y concentrado, para mejorar la productividad en el sector pecuario y seguir fortaleciendo esta actividad económica clave para la región.

**Meta:** Impulsar el desarrollo de actividades productivas en el campo mediante la implementación de prácticas sostenibles que promuevan el respeto por el medio ambiente y fortalezcan la seguridad alimentaria de la comunidad.

**Objetivo:** Optimizar la infraestructura rural mediante la gestión eficiente de recursos y apoyos, con el fin de mejorar las condiciones de producción y aumentar la competitividad del sector agropecuario local

**Estrategia:**

1. **Promoción de la Producción y Comercialización de Productos Rurales:** Fomentar la creación de redes de comercialización para productos locales, impulsando su venta tanto en mercados locales como en mercados externos, y apoyando a los productores en la mejora de sus procesos productivos con prácticas agroecológicas y sostenibles.

**Línea de acción:**

- Dar valor agregado a los productos producidos en la región a través de talleres para la elaboración de: mermeladas, concentrados, jugos, envasados, salsas.
- Dar capacitación a los productores agroforestales en temas de Desarrollo Rural Sustentable como: obras de conservación de suelo y agua, métodos de captación de agua de las lluvias, uso de fertilizantes orgánicos, conservación y aprovechamiento de fauna y flora silvestre, uso eficiente del agua para el riego de parcelas agrícolas, entre otros.
- Mejorar la sanidad vegetal a través de la entrega de productos para el control de plagas como gusano cogollero, mosca de la fruta, pulgón entre otras; que afectan los cultivos de mango, manzana y durazno.
- Brindar apoyos a los productores pecuarios de la región a través de la entrega de insumos para mejorar la producción ganadera como: forrajes y concentrados, con el fin de hacer frente a la intensa sequía que afecta nuestro municipio en los últimos años.
- Crear pequeñas granjas familiares para la producción de carne y huevo, a través de la crianza de gallinas ponedoras, pollos de engorda y cerdos; con el fin de que las familias obtengan sus propias fuentes de alimento a un menor costo.
- Apoyar a los productores pecuarios con el mantenimiento de las fuentes de agua como aguajes y manantiales para el consumo de agua de los animales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

- Incentivar a las familias para la creación de pequeños huertos familiares para la producción de hortalizas para autoconsumo, con el fin de las familias obtengan una fuente de alimento en sus hogares.
- Mejorar el estatus sanitario y prevenir la muerte de los animales por enfermedades en el municipio a través de la promoción campañas de vacunación contra el derrengue, la enfermedad de la mancha y demás enfermedades que afectan al ganado, así como incentivar a que los productores estén realizando periódicamente las pruebas de Tuberculosis y Brucelosis. Además de la concientización para la desparasitación periódica de su hato ganadero.
- Apoyar a los productores agrícolas con la entrega de árboles de limón, mango, aguacate, durazno, manzana, toronja y mandarina, con la finalidad de que establezcan huertos familiares para la producción y consumo de frutas de la región.
- Impulsar el programa de empleo temporal con la finalidad de ofrecer a las familias vulnerables y marginadas una fuente de empleo, para mejorar sus condiciones de vida.
- Apoyar a los productores para la construcción de represas para el mejor aprovechamiento del agua de las lluvias.
- Impulsar y promover el trabajo de la mujer en el campo, a través del financiamiento y asesoramiento para la formulación de proyectos productivos, que ayuden a la creación de fuentes de empleo bien remuneradas.
- Apoyar a los productores con la rehabilitación y/o construcción de guardaganados en diferentes comunidades.
- Apoyar a los productores agropecuarios con la construcción de pilas de agua, como abastecimiento para el riego de sus cultivos agrícolas y/o bebederos para el consumo de sus animales.
- Dotar de semillas para el cultivo de temporada.
- Brindar asistencia técnica a pequeños productores en ganadería, agricultura y fruticultura para mejorar técnicas de producción.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## Eje No 3

### Ordenamiento Territorial moderno y sustentable

#### Objetivos:

- Fomentar la planificación y gestión urbana sostenible, considerando la densidad poblacional la movilidad y la accesibilidad.
- Establecer medidas para proteger y conservar los recursos naturales como la diversidad, el agua y el suelo.
- Mejorar la conectividad y accesibilidad entre diferentes secciones y localidades.
- Desarrollar la infraestructura territorial, considerando la energía, el transporte y las comunidades.
- Proteger la biodiversidad del municipio, considerando la conservación y restauración de ecosistemas.
- Incrementar la oferta de viviendas dignas alcanzables para los grupos más vulnerables.

#### a) Vías de comunicación

**Meta:** Desarrollar y mejorar la infraestructura vial del municipio, construyendo nuevas vías de comunicación que optimicen la conectividad y accesibilidad entre las comunidades, impulsando así el desarrollo social y económico.

#### Objetivo:

Mejorar la conectividad y accesibilidad entre las diferentes localidades del municipio, garantizando un tránsito eficiente, seguro y rápido para los habitantes y los productos locales.

#### Estrategia:

1. **Inversión en Infraestructura Vial:** Priorizar la construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos y carreteras que conecten las comunidades rurales y urbanas del municipio, asegurando la durabilidad y seguridad de las rutas.
2. **Fomento a la Infraestructura de Transporte Público y Privado:** Desarrollar e impulsar proyectos de transporte público accesible y sostenible que faciliten la movilidad dentro del municipio, y apoyar a los empresarios locales en la mejora de sus rutas de transporte.



- 3. Mantenimiento y Mejora de Vías Existentes:** Implementar un programa continuo de mantenimiento y mejora de las principales vías de comunicación, para garantizar la seguridad y funcionalidad de las rutas de acceso a comunidades y zonas productivas.

#### Línea de acción:

- Gestionar carreteras artesanales para las diferentes localidades del municipio.
- Rastreo de camino en comunidades rurales.
- Gestionar la construcción de la carretera Choix Sinaloa – Cerocahui.
- Rehabilitar, aperturar y mantener los caminos de terracería rurales del municipio.
- Adquirir maquinaria pesada para servicio del municipio.
- Construir, aperturar y mantener la infraestructura de carreteras con municipio vecinos.
- Gestionar internet gratuito para los espacios públicos de las secciones municipales.

#### b) Infraestructura

**Meta:** Impulsar el desarrollo social y económico del municipio a través de la mejora integral de la infraestructura, creando condiciones que favorezcan el bienestar de la población y el crecimiento sostenible.

**Objetivo:** Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura municipal para garantizar servicios de calidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes en todas las comunidades.

#### Estrategias:

- 1. Desarrollo de Infraestructura Básica y Servicios Públicos:** Priorizar proyectos de mejora y expansión en áreas clave como agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación, asegurando que todos los sectores del municipio cuenten con servicios adecuados.
- 2. Inversión en Infraestructura Urbana y Rural:** Fomentar la construcción y rehabilitación de espacios públicos, centros comunitarios y vías de comunicación tanto en áreas urbanas como rurales, para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a servicios y oportunidades.

3. **Fomento de Infraestructura Sostenible:** Implementar proyectos que integren soluciones de infraestructura sostenible, como el uso de energías renovables, sistemas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de construcciones verdes, para asegurar un desarrollo a largo plazo y respetuoso con el medio ambiente.
4. **Participación y Colaboración Comunitaria:** Impulsar la participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, asegurando que las obras respondan a las necesidades reales de los habitantes y fomenten el sentido de pertenencia.

#### **Líneas de acción**

- Realizar la construcción de pavimentos y concreto-hidráulico en calles y avenidas del municipio que así lo requieran.
- Equipar y adaptar la infraestructura existente para propiciar el acceso a personas con capacidades diferentes.
- Favorecer el mantenimiento y reparación de la infraestructura existente para prolongar vida útil.
- Construir puentes vehiculares y vados en las comunidades de difícil acceso por la existencia de arroyos o ríos.
- Construir puentes colgantes para favorecer el cruce de los habitantes en ríos y arroyos.
- Construir plantas tratadoras de aguas residuales.
- Construir y rehabilitar obras de electrificación en el municipio.
- Proporcionar y rehabilitar el alumbrado público e iluminación en las calles del municipio.
- Rehabilitar y ampliar las carreteras, caminos y calles, para mejorar los accesos y salidas de nuestros habitantes.
- Transparentar las licitaciones correspondientes para la construcción de la infraestructura requerida.
- Construir y ampliar las redes de drenaje y alcantarillado.
- Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.
- Construir techumbres en las escuelas del municipio.
- Implementar sistemas de iluminación LED
- Fomentar la conectividad en áreas rurales y desfavorecidas.
- Mejorar la calidad de espacios públicos.
- Favorecer la construcción de espacios deportivos.



### c) Infraestructura de agua potable

**Meta:** Lograr la cobertura en un 100% de agua potable en el municipio en un plazo de tres años, asegurando su distribución eficiente y sostenible.

**Objetivo:** Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable de calidad, de manera segura y sostenible, para toda la población del municipio.

#### Estrategias:

1. **Desarrollo de Infraestructura Hidrosanitaria:** Implementar un plan de expansión y modernización de la infraestructura de agua potable que contemple tanto la construcción de nuevas redes de distribución como la rehabilitación de las existentes, asegurando su cobertura en todas las comunidades.
2. **Mejora de la Calidad del Agua:** Realizar estudios y análisis periódicos para garantizar la calidad del agua distribuida, implementando tecnologías de tratamiento y potabilización que cumplan con los estándares de salud pública.
3. **Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos:** Desarrollar e implementar políticas de conservación y gestión eficiente del recurso hídrico, promoviendo el uso responsable del agua, la captación de aguas pluviales y la reforestación de cuencas hidrográficas.
4. **Educación y Concientización Ciudadana:** Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del ahorro y el uso responsable del agua, fomentando la participación activa de la comunidad en la conservación del recurso.

#### Líneas de acción.

- Construir nuevas redes de distribución de agua potable.
- Ampliar la capacidad de los sistemas de tratamiento de agua existentes.
- Detectar y reparar fugas y pérdidas de agua.
- Implementar sistemas de bombeo de agua potable.
- Mantener la infraestructura de agua potable, pozos y mantenimiento de la red en las diferentes secciones municipales.
- Construir pozos para el servicio de agua potable en comunidades.
- Construir pilas de almacenamiento.
- Mejorar la calidad del agua potable.
- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

- Incorporar tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la infraestructura de agua potable.
- Implementar sistemas de tratamiento de agua avanzados.
- Gestionar talleres de conservación del agua y proteger los recursos hídricos.
- Fomentar la reutilización y el reciclaje del agua.

#### d) Vivienda

**Meta:** Garantizar el acceso a viviendas dignas, seguras y sostenibles para todos los habitantes del municipio, promoviendo un desarrollo habitacional equitativo y accesible

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la mejora de las condiciones de vivienda, asegurando un entorno adecuado para el bienestar de la población.

#### Estrategias:

1. **Desarrollo de Proyectos Habitacionales Sostenibles:** Implementar un plan integral de construcción de viviendas que contemple la edificación de nuevas unidades habitacionales y la rehabilitación de las existentes, priorizando la accesibilidad, la eficiencia energética y el uso de materiales sostenibles.
2. **Acceso a Financiamiento y Apoyos:** Establecer mecanismos de financiamiento accesible y programas de subsidios para facilitar a las familias de ingresos bajos o medios el acceso a una vivienda adecuada, en colaboración con instituciones públicas y privadas.
3. **Mejora de Infraestructura Urbana:** Desarrollar proyectos de infraestructura básica (agua potable, drenaje, electricidad, pavimentación) en zonas habitacionales, mejorando las condiciones de vida y garantizando el acceso a servicios esenciales.
4. **Regulación y Planificación Urbana:** Crear políticas públicas que promuevan la planificación urbana ordenada, con énfasis en la construcción de viviendas en áreas seguras y bien comunicadas, evitando la expansión desordenada y asegurando la preservación del medio ambiente.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Establecer un programa municipal de viviendas para madres solteras, personas con discapacidad y población vulnerable.
- Gestionar programas de vivienda con gobierno del estado y federal.
- Crear un padrón de familias que no tengan casa propia.
- Construir y rehabilitar viviendas que cumplan con los estándares de calidad y seguridad.
- Implementar programas de mantenimiento y reparación de vivienda para prolongar su vida útil.
- Establecer políticas de incentivos para fomentar la construcción de viviendas sostenibles.
- Fomentar el uso de materiales sostenibles para la construcción y rehabilitación de viviendas.
- Implementar programa de apoyo de vivienda a los grupos mas vulnerables.

**e) Desarrollo territorial y Regional.**

**Meta:** Promover el desarrollo económico, social y sostenible del municipio mediante una planificación territorial estratégica que impulse la integración y equidad en todas las localidades.

**Objetivo:** Reducir las brechas de desigualdad y exclusión social a través de la implementación de políticas públicas que promuevan un desarrollo territorial equilibrado, inclusivo y accesible para todos los sectores de la población.

**Estrategia:** Desarrollar un plan de ordenamiento territorial

1. **Desarrollo de un Plan Integral de Ordenamiento Territorial:** Elaborar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial que contemple el uso adecuado del suelo, la distribución equitativa de los recursos y la planificación urbana y rural, alineado con los principios de sostenibilidad y el bienestar social.
2. **Fomento de la Infraestructura Regional:** Impulsar proyectos de infraestructura en las áreas más necesitadas, con un enfoque en mejorar la conectividad, accesibilidad y los servicios básicos (agua, electricidad, drenaje, pavimentación) en zonas rurales y urbanas.



3. **Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Regional:** Promover la creación de centros de desarrollo económico y social en áreas estratégicas, fomentando la diversificación productiva, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías locales.
4. **Promoción de la Equidad en el Acceso a Servicios y Oportunidades:** Desarrollar e implementar políticas que garanticen el acceso equitativo a los servicios públicos, la educación, la salud y las oportunidades laborales, priorizando a las comunidades más vulnerables.

#### **Líneas de acción:**

- Establecer mecanismo de coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales.
- Implementar sistemas de información geográfica para favorecer la toma de decisiones.
- Fomentar la creación de empleos y la inversión en sectores clave como la agricultura, microempresas y los servicios.
- Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. (PYMES) y la economía social.
- Favorecer programas de capacitación y formación para mejorar las habilidades y competencias de la población trabajadora.
- Invertir en la construcción y mantenimiento de infraestructura básica como carreteras, agua potable, drenaje, puentes, pistas, escuelas y clínicas.
- Mejorar el acceso a los servicios básicos como el agua, la electricidad y la conectividad.
- Apoyar el desarrollo de programas de salud y bienestar para mejorar la calidad de vida de la población.
- Implementar programas de conservación y protección del medio ambiente.
- Fomentar la cooperación y la asociación entre los diferentes actores territoriales.
- Apoyar la creación de redes y alianzas para promover el desarrollo territorial.

#### **f) Ecología y Medio ambiente**

**Meta:** Reducir el impacto ambiental de las actividades humanas en el municipio en un 40%, mediante la implementación de políticas y prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación del cambio climático.



**Objetivo:** Proteger y conservar los recursos naturales del municipio, promoviendo un desarrollo sostenible que garantice la salud ambiental para las generaciones futuras

**Estrategias:**

1. **Desarrollo de Políticas Ambientales Locales:** Implementar y fortalecer políticas ambientales que regulen las actividades productivas y urbanas, enfocándose en la reducción de emisiones contaminantes, la gestión de residuos y la protección de áreas naturales.
2. **Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética:** Fomentar el uso de energías limpias y renovables, como la solar y la eólica, en las comunidades y en la infraestructura municipal, además de promover prácticas de eficiencia energética en hogares, empresas y el sector público.
3. **Reforestación y Protección de Ecosistemas Locales:** Implementar programas de reforestación en áreas clave, así como la protección de ecosistemas vulnerables, como bosques, ríos y cuencas, para mitigar el impacto del cambio climático y preservar la biodiversidad.
4. **Fomento de la Participación Ciudadana y Educación Ambiental:** Crear campañas de sensibilización y programas educativos para involucrar a la población en la conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas responsables de consumo, reciclaje y cuidado de los recursos naturales.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de conservación de especies en peligro de extinción.
- Fomentar la restauración de ecosistemas degradados.
- Implementar prácticas de manejo sostenible de los bosques y la fauna silvestre.
- Fomentar el uso eficiente del agua y la energía.
- Promover la agricultura sostenible y la pesca responsable.
- Fomentar el uso de energías renovables como la solar.
- Promover la eficiencia energética y la reducción del consumo de energía.
- Implementar programas de educación ambiental en las escuelas y comunidades.
- Fomentar la conciencia ambiental y la participación de la población en la toma de decisiones ambientales.



## Eje No 4

### Seguridad y Justicia

#### Objetivos:

- Reducir la delincuencia y violencia, mediante la implementación de estrategias de prevención y control.
- Mejorar la eficiencia y eficacia; modernizando la infraestructura y capacitación del personal.
- Mejorar el acceso a la justicia para todos, especialmente para los grupos más vulnerables.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones de seguridad.

#### a) Seguridad ciudadana

El municipio de Urique enfrenta diversos retos relacionados con la seguridad, lo que afecta el bienestar de sus habitantes. A continuación, se presentan los principales aspectos que definen la situación actual:

##### Contexto general

Urique es un municipio con una población dispersa, especialmente en las zonas rurales. Aunque la cabecera municipal cuenta con más recursos, las comunidades alejadas enfrentan dificultades en cuanto a conectividad, servicios públicos y seguridad. La pobreza, el desempleo y el acceso limitado a servicios de salud y educación también influyen en la creciente inseguridad.

- Delitos comunes
- Violencia
- Homicidios
- Impunidad
- Limitaciones en la infraestructura de seguridad

**Meta:** Reducir significativamente la tasa de violencia y delitos en el municipio, garantizando un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes.

**Objetivo:** Mejorar la seguridad pública a través de la implementación de medidas eficaces que fomenten un ambiente de paz, tranquilidad y confianza en la comunidad.



### **Estrategias:**

1. **Desarrollo de un Programa Integral de Prevención del Delito:** Crear e implementar programas de prevención que aborden las causas fundamentales de la violencia y el crimen, como la desintegración familiar, el desempleo, la falta de oportunidades educativas y la exclusión social, promoviendo una cultura de paz y convivencia.
2. **Fortalecimiento de la Fuerza Pública y Capacitación:** Mejorar la capacitación, equipamiento y presencia de las fuerzas de seguridad en las comunidades, asegurando que estén preparadas para responder eficazmente a situaciones de riesgo y mantener el orden público.
3. **Fomento de la Participación Ciudadana en la Seguridad:** Promover la creación de comités de seguridad comunitaria y otras formas de participación ciudadana, incentivando a los vecinos a involucrarse activamente en la vigilancia, prevención y resolución de conflictos dentro de sus comunidades.
4. **Rehabilitación Social y Apoyo a Víctimas:** Establecer programas de rehabilitación para personas en situación de riesgo y apoyo integral a víctimas de violencia, asegurando su acceso a servicios de salud, educación, empleo y justicia, contribuyendo a su reintegración y bienestar.

### **Línea de acción;**

- Capacitar a los oficiales en el uso de protocolos de derechos humanos.
- Asegurar que la intervención de los agentes municipales sea eficaces y respetuosas con la población.
- Implementar programas de prevención en las escuelas.
- Favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- Establecer campañas de concientización sobre la importancia de la denuncia y el respeto a la ley.
- Fomentar la creación de comités de seguridad ciudadana y grupos de vigilancia vecinal.
- Fomentar los patrullajes comunitarios.
- Realizar talleres sobre temas de prevención de violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias tóxicas.
- Capacitar al personal en prevención del delito.
- Capacitar al personal en cuanto a reglamentos de seguridad pública.
- Gestionar permisos y trámites para el examen de control y confianza, para el porte de armas del personal.
- Dotar de equipo táctico y uniforme a los agentes de seguridad pública.



## b) Protección Civil

**Meta:** Garantizar una respuesta efectiva ante emergencias y desastres mediante la capacitación continua de la población en protocolos de protección civil, con el objetivo de preparar al menos a 100 personas en los próximos tres años y fomentar comunidades más seguras y resilientes.

**Objetivo:** Desarrollar e implementar un plan de emergencia municipal integral, que contemple protocolos claros y eficaces para la respuesta ante desastres naturales y situaciones de emergencia.

### Estrategias:

1. **Elaboración y Difusión del Plan de Emergencias Municipal:** Crear un plan de emergencia actualizado que incluya protocolos específicos para diferentes tipos de desastres (terremotos, inundaciones, incendios, entre otros), con roles definidos para la población, las autoridades y los equipos de rescate.
2. **Capacitación y Formación Continua:** Implementar programas de capacitación en técnicas de primeros auxilios, rescate, evacuación y prevención de desastres, dirigidos a líderes comunitarios, personal de emergencias y ciudadanos en general, para crear una red de respuesta eficiente.
3. **Simulacros y Ejercicios de Emergencia:** Realizar simulacros periódicos en comunidades y centros urbanos, para poner en práctica los protocolos establecidos en el plan de emergencia, evaluando y mejorando constantemente las capacidades de respuesta ante situaciones reales.
4. **Fortalecimiento de la Infraestructura de Protección Civil:** Mejorar y equipar los centros de operación de emergencia, estaciones de primeros auxilios y rutas de evacuación, asegurando que las herramientas y recursos necesarios estén disponibles en todo momento.



### Línea de acción:

- Identificar las áreas más vulnerables del municipio a desastres naturales.
- Desarrollar un mapa de riesgos para conocer las zonas críticas y priorizar acciones preventivas.
- Elaborar planes de emergencia y evacuación, para cada comunidad.
- Crear brigadas comunitarias de protección civil, para actuar en caso de emergencia.
- Coordinar acciones con protección civil estatal.
- Capacitar personal para el uso y manejo adecuado de materiales químicos y explosivos.
- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

### c) Vialidad

**Meta:** Mantener y mejorar las vialidades, calles, pasos peatonales y reductores de velocidad del municipio, garantizando una infraestructura vial segura y eficiente para todos los usuarios.

**Objetivo:** Mejorar la seguridad vial en el municipio, asegurando condiciones óptimas para el tránsito de vehículos y la protección de los peatones, promoviendo un entorno más seguro y accesible para la comunidad.

#### Estrategias:

1. **Mantenimiento y Rehabilitación de Vialidades:** Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y rehabilitación de calles, avenidas y caminos rurales, priorizando las áreas más deterioradas y aquellas con alto tráfico vehicular y peatonal.
2. **Construcción y Mejoramiento de Pasos Pevtonales y Cruces Seguros:** Implementar proyectos de construcción y mejora de pasos peatonales, incluyendo rampas, señalización adecuada, iluminación y cruces seguros, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad y protegiendo a los peatones.
3. **Instalación de Reductores de Velocidad y Señalización Vial:** Colocar reductores de velocidad en áreas críticas (zonas escolares, residenciales y comerciales), así como señalización vial visible y clara que regule la velocidad y el comportamiento de los conductores, promoviendo el respeto de las normas de tránsito.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

4. **Educación y Concientización Vial:** Implementar campañas de educación vial dirigidas a conductores y peatones, promoviendo el respeto por las señales de tránsito, la reducción de accidentes y el cumplimiento de las normas de seguridad en las vías del municipio

**Línea de acción:**

- Mejorar las condiciones de las principales vialidades para reducir el riesgo de accidentes.
- Aumentar el patrullaje en las principales vialidades.
- Implementar campañas sobre el respeto y las señales de tránsito.
- Señalizar las calles principales, para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones.
- Implementar campañas de educación vial.
- Construir reductores de velocidad en zonas escolares o de alto tráfico peatonal.

**d) Procuración de Justicia**

**Meta:** Garantizar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio, asegurando que se cumplan sus derechos fundamentales y que el proceso judicial sea transparente, eficiente y equitativo, respetando siempre los derechos humanos.

**Objetivo:** Fortalecer el sistema de procuración de justicia en Urique, garantizando que los delitos sean investigados, procesados y sancionados de manera eficiente, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y buscando la equidad para todos los ciudadanos.

**Estrategia:**

1. **Fortalecimiento de las Instituciones municipales y de procuración de Justicia con Perspectiva de Derechos Humanos:** Capacitar a los agentes municipales en el respeto y la protección de los derechos humanos, asegurando que cada intervención y decisión respete la dignidad humana y los principios fundamentales de justicia.
2. **Implementación de Protocolos Claros de Investigación y Sanción que Aseguren el Respeto a los Derechos Humanos:** Establecer y aplicar protocolos de actuación en la investigación de delitos que garanticen el



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

debido proceso, la no discriminación y la protección de los derechos de las víctimas y los imputados, sin vulnerar sus derechos fundamentales.

3. **Atención a las Víctimas y Restitución de Derechos:** Implementar programas de apoyo integral a las víctimas de delitos, garantizando su acceso a justicia, reparación y medidas de no repetición, así como ofreciendo atención psicológica y asistencia legal para el restablecimiento de sus derechos humanos.

#### **Líneas de acción.**

- Aumentar los recursos destinados para mejorar la capacidad de investigación y resolución de casos.
- Capacitación del personal de seguridad en derechos humanos, procedimientos legales y técnicas de investigación para asegurar que los casos sean tratados de manera profesional y equitativa.
- Fomentar la mediación como herramienta para resolver disputas menores entre vecinos.
- Mejorar la percepción de seguridad en las diferentes comunidades del municipio.

### **Eje No 5**

#### **Buen gobierno**

##### **Objetivos:**

- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera, mediante la publicación de información financiera clara y oportuna.
- Identificar y eliminar gastos públicos innecesarios.
- Fomentar una cultura de austeridad y responsabilidad en la administración pública.

#### **a) Transparencia y participación ciudadana**

**Meta:** Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal, asegurando que el uso de los recursos públicos sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, para garantizar que no exista un pueblo pobre con un gobierno rico.

**Objetivo:** Incrementar la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal, promoviendo una gestión pública abierta, inclusiva y responsable, que garantice el uso adecuado de los recursos y el bienestar común.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

### Estrategias:

1. **Publicación Regular de Información sobre el Presupuesto y el Gasto Público:** Establecer un sistema de publicación periódica y accesible de información detallada sobre los presupuestos municipales, los gastos ejecutados, los contratos otorgados y el uso de los recursos públicos. Esta información debe estar disponible en plataformas digitales y en formatos fáciles de entender para toda la población.
2. **Desarrollo de Canales de Participación Ciudadana Activa:** Crear espacios de consulta y participación donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, hacer preguntas y presentar propuestas sobre la gestión municipal. Fomentar la participación en el presupuesto participativo y en la toma de decisiones sobre proyectos clave que impacten a la comunidad.
3. **Educación en Transparencia y Derecho a la Información:** Implementar campañas educativas para sensibilizar a la población sobre su derecho a la información pública, la importancia de la transparencia y cómo pueden involucrarse en el monitoreo de la gestión pública.
4. **Revisión y Mejora de los Mecanismos de Rendición de Cuentas:** Establecer procedimientos claros para la rendición de cuentas, donde las autoridades municipales den explicaciones públicas periódicas sobre el estado de los proyectos, el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad.

### Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de control interno para evitar el desvío de recursos.
- Publicar informes financieros trimestrales accesibles a la ciudadanía.
- Fomentar la rendición de cuentas.
- Ejercer el presupuesto y utilizar los activos del municipio, bajo principios de eficiencia, transparencia y honradez.
- Mejorar los sistemas de contabilidad gubernamental municipal, a manera de manera de proveer información confiable para toma de decisiones presupuestales, transparentar las operaciones y eficientar el gasto público.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## b) Finanzas sanas

**Meta:** Mejorar la gestión financiera del municipio para garantizar la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos, asegurando que cada peso sea invertido de manera responsable y en beneficio de la comunidad.

**Objetivo:** Implementar un sistema de gestión financiera integral y transparente que permita tener una visión clara, precisa y actualizada de la situación financiera municipal, optimizando los recursos disponibles y asegurando la viabilidad económica a largo plazo.

**Estrategias:** Evaluar y mejorar continuamente las finanzas municipales.

1. **Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión Financiera Integral:** Crear o mejorar un sistema de gestión financiera que integre todos los aspectos clave, desde la recaudación hasta el gasto, facilitando la toma de decisiones informadas, la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos.
2. **Revisión y Ajuste de los Gastos Municipales:** Realizar auditorías y evaluaciones periódicas de los gastos municipales para identificar áreas de oportunidad para la optimización de recursos, eliminando gastos innecesarios y promoviendo la austeridad en todas las áreas de la administración.
3. **Fortalecimiento de la Recaudación y Diversificación de Ingresos:** Mejorar los procesos de recaudación fiscal, incentivando el cumplimiento de los contribuyentes, y explorar nuevas fuentes de ingreso para el municipio, asegurando una base financiera estable y diversificada.
4. **Transparencia en la Gestión Financiera:** Publicar de manera accesible y comprensible los estados financieros municipales, los informes de ejecución presupuestaria y las auditorías, permitiendo a la ciudadanía conocer cómo se administran los recursos y fomentando la rendición de cuentas.

### Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico de la situación financiera del municipio para identificar áreas de mejora.
- Establecer un presupuesto balanceado, priorizando proyectos que generen impacto social y económico.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

- Enfocar los recursos disponibles hacia las prioridades estratégicas para aprovecharlos mejor y vincularlos al logro de los objetivos de la administración.
- Mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos.
- Establecer límites sobre el endeudamiento.
- Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos para evitar gastos innecesarios.
- Implementar medidas de ahorro, en especial respecto al gasto corriente.
- Buscar no generar pasivos.
- Optimizar la recaudación de impuestos a través de la promoción con incentivos como los descuentos, también mediante la simplificación de los procesos, la aplicación de la tecnología, para ampliar la base de contribuyentes y la recaudación efectiva.
- Crear un tabulador para viáticos.

### c) Gestión financiera

**Meta:** Garantizar la administración eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros para alcanzar los objetivos y metas prioritarias del municipio.

**Objetivo:** Asegurar la sostenibilidad financiera a lo largo de la administración, mediante la optimización de recursos, el control del gasto y la implementación de estrategias de financiamiento adecuadas para cumplir con las necesidades del municipio.

#### Estrategias:

1. **Planificación Financiera Estratégica:** Diseñar y aplicar un plan financiero integral que contemple ingresos, gastos, inversiones y financiamiento, alineado con los objetivos del municipio y ajustado a las proyecciones económicas locales y nacionales.
2. **Control y Monitoreo del Gasto Público:** Implementar mecanismos de supervisión continua del gasto municipal, asegurando que se destine a proyectos prioritarios y que cumpla con los criterios de eficiencia, impacto y austeridad.



3. **Optimización de la Recaudación de Ingresos:** Fortalecer los sistemas de recaudación de impuestos y derechos municipales, incentivando el cumplimiento fiscal y modernizando los procedimientos para hacerlo más eficiente y accesible para los ciudadanos.
4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Publicar periódicamente informes financieros detallados, accesibles y comprensibles para la población, fomentando la confianza ciudadana en la gestión de los recursos.

#### Líneas de acción

- Optimizar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio.
- Obtener recursos complementarios al presupuesto municipal por parte de instancias gubernamentales estatales y federales.
- Identificar y evaluar los riesgos financieros.
- Establecer un sistema de compras y contrataciones eficiente.
- Implementar un sistema de control de gastos.
- Identificar áreas de mejora.
- Ajustar el plan financiero según sea necesario.

#### d) Austeridad y racionalidad del gasto

**Meta:** Garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos municipales mediante la implementación de medidas de austeridad, racionalidad y transparencia en el gasto público, priorizando el bienestar de la comunidad.

**Objetivo:** Optimizar la administración de los recursos municipales asegurando que cada peso invertido tenga un impacto positivo en el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos.

#### Estrategias:

1. **Reducción de Gasto Público Innecesario:** Identificar y eliminar gastos superfluos en la administración pública, priorizando los recursos en áreas esenciales como infraestructura, seguridad, educación y salud.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

2. **Auditorías Internas Periódicas:** Implementar revisiones regulares de las finanzas municipales para garantizar que el gasto público cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.
3. **Fomento de la Cultura de Austeridad en el Gobierno:** Establecer políticas internas que promuevan la austeridad y el uso racional de los recursos en todas las dependencias municipales, fomentando la responsabilidad en el manejo del presupuesto.
4. **Transparencia en el Uso de los Recursos:** Publicar de manera accesible y periódica informes sobre el gasto público, permitiendo a los ciudadanos conocer en qué y cómo se están utilizando los recursos municipales.

#### **Líneas de acción**

- Ejercer el presupuesto y utilizar los activos del municipio bajo principios de eficiencia, transparencia y honradez, así como implementar medidas de ahorro, en especial respecto al gasto corriente.
- Enfocar los recursos disponibles hacia las prioridades estratégicas e inversiones con mayor rentabilidad económica y social, para aprovecharlos mejor y vincularlos al logro de los objetivos de la administración.
- Reducir gastos en viajes y representación.
- Utilizar las tecnologías para reducir costos.
- Revisar y ajustar el presupuesto para optimizar gastos.



Instrucciones de llenado:

1. **Eje rector:** Esta columna se llenará con el nombre del eje rector a trabajar y se pondrá el nombre tal cual parece en este PMD.
2. **Objetivos:** Esta columna se llenará con todos los objetivos que integran el eje rector a trabajar y se pondrá el nombre tan cual aparece en este PMD.
3. **Estrategias:** Esta columna se llenará con las estrategias correspondientes a cada objetivo del eje rector a trabajar y se escriben tal cual aparecen en este PMD.
4. **Líneas de acción:** Esta columna se llenará con las acciones correspondientes a cada estrategia y se escriben tal cual aparece en este PMD.
5. **Meta:** Valor en por ciento o número, del cumplimiento deseable, establecido por parte de dirección Municipal.
6. Marcar en SI cuando la meta ha sido cumplida o en NO cuando no está cumplida.
7. **Acciones concretas:** se colocarán las acciones concretas que se realizaron para el cumplimiento de las líneas de acciones: nombres de programas, instituciones, convenios entre otras.
8. **Responsable:** colocar el nombre de la dependencia responsable del cumplimiento de la estrategia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

EJE RECTO R	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
EJE 1.- SALUD Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios de salud de calidad.	Mejorar la infraestructura , equipamiento y recursos humanos de los centros de salud y clínicas del IMSS municipales.	Trabajar de manera coordinada con el Sector Salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.	100%			
	Garantizar el acceso a oportunidades y servicios básicos a todos los ciudadanos, especialmente grupos vulnerables.	Fomentar la inclusión social y tomar en cuenta a los sujetos prioritarios en la toma de decisiones y en la planificación de políticas públicas.	Fomentar dentro de las comunidades indígenas acciones para preservar la lengua materna, tradiciones y costumbres.	100%			
	Proporcionar apoyo y asistencia a personas vulnerables.	Fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones para garantizar la efectividad de los programas y políticas públicas.	Apoyar al sector salud para atender juntos la desnutrición infantil, muerte materna diabetes embarazos en adolescentes, salud mental y adicciones	100%			
	Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación de calidad que les permita desarrollar sus habilidades y competencias.	Establecer vínculos de relación entre las instituciones educativas y el gobierno municipal.	Gestionar infraestructura educativa con gobierno estatal y federal.				
	Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en la población municipal.	Promover la participación en actividades deportivas que fomenten la inclusión y la diversión.					
	Promover y difundir la cultura dentro de nuestro municipio.	Motivar a la sociedad a través de programas artísticos y culturales.					







PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

### MENSAJE FINAL

Lograr una administración de un buen gobierno, donde cada uno de los departamentos trabajen de forma coordinada y sistematizada, es uno de los principales objetivos de la presente administración de gobierno municipal 2024-2027.

Es indispensable que cada uno de las áreas cuente con el presente plan, lo analicen y que trabajen de manera comprometida en cada una de las líneas de acción para lograr el éxito de la administración.

A los uriquenses, les agradezco la oportunidad que me otorgaron de trabajar en favor de ustedes, donde empeñare todo mi esfuerzo, para que nuestro municipio sea próspero y que las familias convivan en la armonía que necesitan y sobre todo que su calidad de vida sea mejor, dejando a nuestras futuras generaciones un mejor municipio.

A los que formaron parte de las propuestas para el presente plan municipal de desarrollo, funcionarios, regidores, asociaciones, maestros, sector salud, agricultores y ganaderos, jóvenes, mujeres, comisarios de policía, gobernadores indígenas, presidentes seccionales, líderes, representantes de gobierno del estado y gobierno federal, y al público en general que se sumaron a proponer para llevar a cabo el presente documento, simplemente le digo muchas gracias.

Los buenos resultados en una administración no son obra de la casualidad, sino del resultado de un gran esfuerzo en conjunto, todos con un mismo rumbo y una misma misión, en todos los sentidos.

A mi equipo de trabajo, le agradezco el esfuerzo que hacen de trabajar de manera ardua, en aras de lograr una administración exitosa, pero para lograr las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, será necesario que se planteen un gran compromiso con la sociedad uriquense, donde se evalúen de manera periódica para ver los avances y el desempeño y de ahí tomar decisiones acertadas para seguir la ruta trazada que lleve a nuestro municipio al éxito, como los habitantes de nuestra municipalidad lo merecen.



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
URIQUE, CHIH.

Transformemos Urique.

Respetuosamente

Lic. Heber Arturo Langarica Almanza.  
Presidente Municipal.

Mtro. Celso Octavio Quintan Acosta.  
Secretario H. Ayuntamiento.



## GLOSARIO

**COPLADE:** Comité de Planeación para el Desarrollo.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

Es la instancia en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia.

**COPLADER:** Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**MATRIZ:** La matriz de resultados es una representación esquemática de la relación de los objetivos generales y específicos de un proyecto.

Es el punto de partida para planificar las labores de seguimiento, evaluación y presentación de informes sobre los resultados.

**SUSTENTABLE:** Que es compatible con los recursos de que dispone una región, una sociedad.

**UBR:** Unidad Básica de Rehabilitación.

**CERENAM:** Centro de Recuperación Nutricional y Albergue Materno.

**SOSTENIBLE:** Lo que puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos.

**PSBC:** Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

**UMCB:** Ultra Maratón Caballo Blanco.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

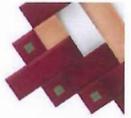
**AGENDA 2030:** Agend adoptada por la ONU para el desarrollo sostenible, Plan de accion a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, tiene la intencion de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. <https://www.inegi.org.mx/>
2. Ley de Planeacion del estado de Chihuahua.
3. Codigo Municipal para el Estado De Chihuahua
4. Constitucion Politica de lo Estados Unidos Mexicanos.
5. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
6. <https://www.los-municipios.mx/municipio-urique.html>
7. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/urique>



Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio, Distrito Judicial Arteaga, Estado de Chihuahua; de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua;

-----CERTIFICO-----

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, Chihuahua, verificada con fecha del 04 de enero de 2025, mismo que obra en los archivos del municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado, se expide sellado en 62 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación, en Urique, Chihuahua; a los 04 días del mes de enero de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento

-----  
Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta.



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
URIQUE, CHIH.

**SIN TEXTO**